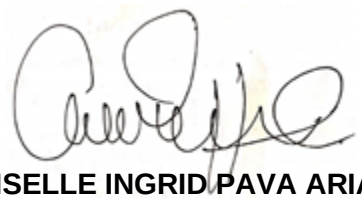
LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

HACE CONSTAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción de sesenta y dos (62) contratos de prestación de servicios profesionales con el objeto de: "*Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, ejecución y desarrollo de las actuaciones misionales delegadas a las Unidades de Gestión Territorial, que se deban adelantar por estas para el impulso de los procesos y procedimientos de competencia de la dependencia".*



GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Secretaria General

Preparó: Fernando Amaris Pérez - GICG
Revisó: Bibiana Linero SG